



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

AUTORIZA CIRCULACION VEHICULO

DECRETO EXENTO N° 2375

DALCAHUE, 13 de Septiembre de 2013.-

VISTOS: El Decreto Ley 799/74 que regula el uso y circulación de vehículos Estatales, el artículo 56, letra ñ de la ley 18695, modificado por la Ley 19.602 de fecha 25 de Marzo de 1999, lo dispuesto en los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Resolución del Tribunal Electoral Regional, causa Rol 618-12-P-A

DECRETO

AUTORICÉSE: La circulación del vehículo que a continuación se menciona para realizar el siguiente traslado:

VEHICULO	:	CAMIONETA
MARCA	:	NISSAN
PATENTE	:	FPWR 95
NATURALEZA DEL COMETIDO	:	TRASLADO FUNCIONARIOS MUNICIPALES A VISITAS DOMICILIARIAS Y CONSTITUIR ORGANIZACIONES.
CONDUCTOR	:	CRISTIAN BAHAMONDE
LOCALIDAD	:	TENAUN - COLEGUAL - LAS QUEMAS - TEHUACO
DIA AUTORIZADO	:	SABADO 14 Y DOMINGO 15 DE SEPTIEMBRE DE 2013

La presente autorización, es válida sólo para el vehículo señalado, para los días y fines expresamente indicados.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



REGINA PATRICIA SOTO NAIN
Secretario Municipal (s)
Ilustre Municipalidad de Dalcahue



JUAN ROBERTO PEREZ MUÑOZ
Alcalde de la Comuna
Ilustre Municipalidad de Dalcahue

Distribución:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección Desarrollo Comunitario
- Dirección de Adm. y Finanzas
- Chofer encargado del vehículo